



Seminario Proyecto de Ley Reforma Previsional

EL POR QUÉ DE ALGUNAS MEDIDAS

Hermann von Gersdorff

10 de enero 2019

ALGUNAS DEFINICIONES BÁSICAS

- **Pensiones**
 - **Beneficio Definido**
 - **Contribución Definida**
- **Quién Paga?**
 - **Reparto; mejor llamado PAYG o en chileno “en el camino se arregla la carga”**
 - **Capitalización individual o colectiva**
- **Quién Administra?**
 - **Público**
 - **Privado**
- **Variadas Combinaciones**
 - **Australia y Chile: Contribución Definida con Capitalización individual privada**
 - **Suecia: Contribución Definida con Reparto público y con Capitalización privada**
 - **Holanda: Beneficio Definido con Capitalización privada**
 - **España: Beneficio Definido con reparto público**
- Selección del modelo depende de los objetivos del sistema (pobreza, redistribución, mantención del consumo) y de las condiciones iniciales del país tales como la situación fiscal del país, sistema financiero y sistema previsional existente

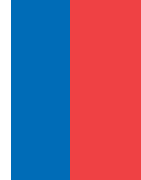
ALGUNAS DEFINICIONES BÁSICAS: Solidaridad



- Solidaridad no es inherente a ninguno de los esquemas de pensiones.
- La solidaridad hay que incluirla específicamente en el diseño del sistema de pensiones.
- Financiamiento de la solidaridad idealmente es con rentas generales de la nación y no por cotizaciones de seguridad social según recomendación de la OCDE y casi todos los expertos.
- La solidaridad tiene que ser de todos. No tiene sentido que los trabajadores dependientes de ingresos bajos y medios sean los que financien la solidaridad del sistema de pensiones.



Por qué una nueva tasa de cotización de 14%?



- Tasa versus fiscalización:
 - a) Sólo el 60% de los ocupados cotiza en un mes determinado.
 - b) En esta década, 14% de las cotizaciones ha sido por menos por menos del salario mínimo y en promedio por sólo el 52% de dicho salario.
 - c) La masa salarial imponible declarada es sólo del 26% del PIB, siendo que el ingreso laboral se acerca al 55% del PIB. Es decir, antes de la reforma la tasa efectiva de cotización es de 4,7% del ingreso laboral.
 - d) Los trabajadores chilenos cotizan en promedio 16 años, 21 años menos que el promedio de la OCDE.
- Aumento gradual y acotado para que la carga combinada de la seguridad social suba de 22% a 27% en un plazo lo suficientemente largo que permita fortalecer la fiscalización y evitar que trabajadores y empresas escapen a la informalidad.
- Reformas laborales: sala cuna universal, teletrabajo, estudiantes, etc.

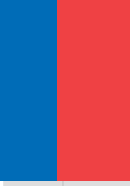


Por qué el efecto Fiscal toca al siguiente gobierno?

Efecto Fiscal Total Reformas Previsionales 2019 y 2008

Año	Efecto Fiscal neto % del PIB	Efecto Fiscal neto MM US\$	Efecto Fiscal neto MM\$2018	Año	Efecto Fiscal neto % del PIB Reforma 2008
2020	0.06%	199	126.499	2008	0.06%
2021	0.21%	714	454.243	2009	0.29%
2022	0.22%	777	494.047	2010	0.45%
2023	0.37%	1.336	849.500	2011	0.56%
2024	0.46%	1.755	1.116.252	2012	0.69%
2025	0.55%	2.131	1.355.187	2013	0.75%
2026	0.60%	2.402	1.527.532	2014	0.79%
2027	0.65%	2.718	1.728.900	2015	0.82%
2028	0.69%	2.954	1.878.987	2016	0.86%
2029	0.71%	3.149	2.002.743	2017	0.90%

Por qué permitir nuevas entidades para la cotización adicional del 4%?



- Permitir al mercado identificar y desarrollar nuevos productos que respondan a las necesidades que aparezcan y a las que el proceso legislativo no puede anticiparse.
- Desarrollar nuevos planes de afiliación colectiva. Entidades gremiales, sindicatos, empresas, etc., negocian planes con las entidades. La afiliación a estos planes siempre es voluntaria.
- Desarrollar nuevas formas de participación de los afiliados en la administración de los fondos
- Promover nuevos productos de ahorro para pensión sin poner en riesgo a todo el sistema previsional.
- Nuevos instrumentos financieros tales como fondos con plazo definido; planes con permanencia mínima, planes con capital garantizado, planes de contribuciones definidas colectivas, anualidades diferidas, fondos verdes, inversiones con responsabilidad social, etc.
- Generar un nuevo entorno competitivo para las AFP





MUCHAS
GRACIAS

